

PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO
13.643-A
Fecha de Aprobación
30/7/14
RÓL S.I.I
100- 5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 9137/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 08 de fecha 29/09/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PEG - 3813-A de fecha 28-05-2014 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha 14-11-2013 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////////////////////

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para AMPLIACION ALTILLO LOCAL COMERCIAL con una superficie edificada total de 37,40 m2
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 M2 y de _____ pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL
 ubicado en calle/avenida/camino AV. LARRAIN LOCAL A-3084- 3088 A-3092 N° 5862 3° NIVEL
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector URBANO Zona B del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ////////////////////////////////////
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
.....
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
////////////////////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial ////////////////////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DESARROLLOS URBANOS S. A.	99.564.380-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ

[Firma]
CLE/MGA/BSS

20347



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
AMALIA PEREZ MORAGA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
RAUL CASTELLANOS MORA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
FELIPE MATURANA LIRA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA		027-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
CARLOS PERRETA CARVAJAL		53	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	LOCAL COMERCIAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	37,40 (Altílo)		
S. EDIFICADA TOTAL	37,40 (Altílo)		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	31.770,45		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	9,00	2,94	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,90	0,72
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	56,00	56,00	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDÍN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	10,00	10,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2.422	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2.931
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					SI	X	NO
					Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3	37,40
PRESUPUESTO				\$	5.751.522
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	86.273
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$86.273 + \$328.001	%	\$	414.274
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	124.282
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	289.992
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores:

- P.E. Nº 13.172, de fecha 22.03.2011, con una superficie de 158.024,70 m²
- Modif. P.E. Nº 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
- Modif. P.E. Nº 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m²
- Modif. P.E. Nº 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179, 95 m².
- Modif. P.E. Nº 13.529, de fecha 26.11.2013, con una superficies de 631,89 m².
- R.F.Parcial Nº 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².
- R.F.Parcial Nº 1.373, de fecha 13.03.2014, por una superficie de 51.191,86 m².

Notas:

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE


 CLE/MGA/BSS



Handwritten scribbles or faint markings in the lower-left quadrant.